

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Resolución de 9 de febrero de 2009, por la que se hace pública convocatoria de procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios para la adjudicación del contrato denominado “servicio de vigilancia y seguridad de las dependencias de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, para el año 2009”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: 03-AT-00011.6/2009 (C-100/004-09).
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Prestación del servicio de vigilancia y seguridad del edificio sito en Gran Vía, número 18, de Madrid, y de los locales sitos en Gran Vía, número 15, segundo A y C, así como las plantas primera, segunda y tercera del edificio de la calle Alcalá, número 4; plaza del Conde del Valle de Suchil, número 20, y calle Silva, número 1, todos ellos de Madrid y adscritos a la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.
 - b) División por lotes y número: No procede.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Del 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios. Se desglosan de forma pormenorizada en el apartado 6 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 344.224,63 euros.
 - Importe del IVA (16 por 100): 55.075,94 euros.
 - Importe total: 399.300,57 euros.
 - Valor estimado: 688.449,26 euros.
5. Garantía provisional. Importe de la garantía: 6.884,49 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Obtención de copias de los pliegos: Registro de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, sito en Gran Vía, número 18, planta baja, 28013 Madrid. Información sobre los pliegos: Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, Área de Contratación Administrativa, plaza de Pontejos, número 1, tercera planta, 28012 Madrid.
 - b) Teléfonos: 917 208 555 y 917 208 626.
 - c) Telefax: 917 208 560.
 - d) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta un día antes de finalizar el plazo de presentación de ofertas.
 - e) Horario: De nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Para empresas españolas y extranjeras no comunitarias. Clasificación: Grupo M, subgrupo 2, categoría C.
 - b) Para empresas extranjeras de la Unión Europea: solvencia conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha y hora límite de presentación: Hasta las catorce horas del 9 de marzo de 2009.
 - b) Documentación a presentar: La que se señala en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Las proposiciones se presentarán en tres sobres cerrados (número 1: Documentación administrativa, número 2: Documentación técnica, y número 3: proposición económica), firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la em-

- presa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.
- c) Lugar de presentación: Registro de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, Gran Vía, número 18, planta baja, 28013 Madrid, desde las nueve a las catorce horas.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (procedimiento abierto con pluralidad de criterios): Dos meses.
 - e) Admisión de variantes: No.
 9. Mesa de Contratación:
 - a) Calificación de la documentación administrativa y comunicación a los interesados de los defectos u omisiones subsanables: El resultado de la calificación de la documentación administrativa se comunicará a los interesados en el Área de Contratación de la Consejería, plaza de Pontejos, número 1, tercera planta, a partir de las trece horas del día 11 de marzo de 2009.
 - b) Apertura de ofertas: El acto público de apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, plaza de Pontejos, número 1, planta baja, a las doce horas del día 17 de marzo de 2009.
 10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
 11. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
Hágase público para general conocimiento.
- Madrid, a 9 de febrero de 2009.—La Secretaria General Técnica, Mar Pérez Merino.

(01/572/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Resolución de 18 de febrero de 2009, por la que se hace público el Acuerdo de 4 de diciembre de 2008, del Consejo de Gobierno, por la que se declara urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto del Plan Especial de Infraestructuras para la ordenación de los accesos a la A-2, en el término municipal de Torrejón de Ardoz.

En aplicación del artículo 20 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, aprobado mediante Decreto de 26 de abril de 1957, se hace público que el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha adoptado el siguiente:

“Acuerdo de 4 de diciembre de 2008, del Consejo de Gobierno, por el que se declara urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del Proyecto del Plan Especial de Infraestructuras para la ordenación de los accesos a la A-2, en el término municipal de Torrejón de Ardoz, y promovido por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz”.

En aplicación del artículo 5.7 del Real Decreto 3351/1983, de 20 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de Administración Local, el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz solicitó de la Comunidad de Madrid, mediante escrito de fecha 14 de abril de 2008, la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos de su término municipal que resultan necesarios para la ejecución de las obras del Plan Especial de Infraestructuras para la ordenación de los accesos a la A-2, a su paso por el municipio de Torrejón de Ardoz.

Por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, en sesión celebrada el día 30 de enero de 2007, se adoptó Acuerdo por el que se aprobó inicialmente el Plan Especial; además, se aprobó la relación de los bienes y derechos que iban a resultar afectados y que se procediera a someter el acto al trámite de información pública y notificación a los interesados. El Acuerdo fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 69, de 22 de marzo de 2007, en el diario “El País”, el día 22 de marzo de 2007, expuesto en el tablón de edictos municipal y notificado a los interesados. Transcurrido el período dispuesto al efecto. Presentaron alegaciones a la aprobación inicial dos propietarios, en relación a errores materiales de superficie. Según el “Hace constar” expedido por

el Secretario del Ayuntamiento el 10 de abril de 2008, comprobados los datos, las alegaciones fueron estimadas y rectificada la superficie en la Relación de Bienes y Derechos aprobada definitivamente por el Pleno el 28 de noviembre de 2007.

La aprobación definitiva del Plan y de la relación de los bienes y derechos que iban a resultar afectados, se acordó por el Pleno en la sesión de 28 de noviembre de 2007, aprobándose el traslado del expediente a la Comunidad de Madrid para que se acuerde por el Consejo de Gobierno declarar urgente la ocupación de los mismos.

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz acordó por la Junta de Gobierno Local de 3 de marzo de 2008 estimar el recurso interpuesto por "Herinver Grupo Inmobiliario, Sociedad Limitada", sobre error de titularidad y procede a rectificar la Relación de Bienes y Derechos acordando, además, la urgencia en la ocupación.

La urgencia se motiva en la situación viaria actual, los enlaces viarios desde la A-2 a Torrejón de Ardoz se llevan realizando desde hace años en el centro de la ciudad, al igual que el acceso de la M-300 Madrid-Alcalá de Henares en ambos sentidos. Para solucionar estos problemas, el Plan General de Ordenación Urbana ya disponía la realización de una circunvalación que además permitiera el acceso directo a la M-45 y a la M-50.

La situación actual se ve agravada ya que los nuevos desarrollos urbanísticos de más de 3.000.000 de metros cuadrados están en avanzado grado de desarrollo, por lo que se producirá un gran aumento de población y tráfico rodado en la zona, por ello se hace necesario y urgente efectuar el Plan Especial de Infraestructuras para la Ordenación de los Accesos a la A-2 y atender las nuevas demandas de la creciente población.

En la documentación remitida por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz se incluye copia del informe de la Intervención del Ayuntamiento, de fecha 11 de abril de 2008, por el que se acredita la existencia de consignación presupuestaria suficiente en la partida económica correspondiente, para realizar el pago del justiprecio fijado en el expediente expropiatorio.

Constan en el expediente informes favorables de la Dirección General de Suelo, de 13 de junio de 2008, de la Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid, de 24 de junio de 2008, y de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de 10 de septiembre de 2008.

De conformidad con lo establecido en el apartado 1.º del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se entiende cumplido el trámite de necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, de conformidad con el artículo 41.1) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y el artículo 14 del Decreto 23/2008, de 10 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Presidencia e Interior en relación con el Decreto 102/2008, de Consejo de Gobierno, por el que se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid, previa deliberación del Consejo de Gobierno en reunión del día 4 de diciembre de 2008,

ACUERDA

Primero

Declarar la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del Plan Especial de Infraestructuras para la ordenación de los accesos a la A-2, a su paso por el municipio de Torrejón de Ardoz, en el término municipal de Torrejón de Ardoz, cuya relación detallada figura en el Anexo a este Acuerdo, siendo extensiva esta declaración, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, a los bienes y derechos que pudieran verse afectados por los reformados posteriores al proyecto.

Segundo

Comunicar el presente Acuerdo al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, que deberá notificarlo a los interesados.

El presente Acuerdo se notificará al Ayuntamiento y será publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Acordado en Madrid, a 4 de febrero de 2008.

El Consejero de Presidencia,
Justicia e Interior,
FRANCISCO GRANADOS LERENA

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA

ANEXO

Relación de bienes y derechos afectados por el Proyecto de Obras de Plan Especial de Infraestructuras para la ordenación de los accesos a la A-2, a su paso por el municipio de Torrejón de Ardoz, a la vista de las comparecencias habidas en el período de información pública.

PARCELAS URBANAS A EXPROPIAR

Nº Ord en	P Catastral 1	Subp arc.	Titular	DATOS PARCELA				EXPROPIACION	
				Superficie	Definitiva carretera m² (nov- 07)	Tempor al m² nov-07	Servidumbre (definitiva servicios) m² nov-07		
76	26975	01	PROMOCIONES CONSTRUCCIONES PRYCONSA Y PYC	7185	1,00	40,00	793,61		
77	26975	01	PROMOCIONES CONSTRUCCIONES PRYCONSA Y PYC	7185	2.298,50				
78	26975	02	PROMOCIONES CONSTRUCCIONES PRYCONSA Y PYC	43226	3.941,52				
79	26975	02	PROMOCIONES CONSTRUCCIONES PRYCONSA Y PYC	43226		49,00	755,05		
80	26975	03	PROMOCIONES CONSTRUCCIONES PRYCONSA Y PYC	6010			451,02		
81	26975	03	PROMOCIONES CONSTRUCCIONES PRYCONSA Y PYC	6010	1.671,26				
82	30999	01	HERINVER INMOBILIARIO, S.L. GRUPO	1393	332,46				

Nº Orden	P Catastral 1	Subp arc.	Titular	DATOS PARCELA EXPROPIACION			
				Superficie	Definitiva carretera m² (nov- 07)	Tempor al m² nov-07	Servidumbre (definitiva servicios) m² nov-07
83	30999	02	HERINVER GRUPO INMOBILIARIO, S.L.	3044	1.892,94		
84	30999	03	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES PYC PRYCONSA	9201	4.283,88		
86	30999	04	LEVACCI, OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.	12567	1.863,86		
87	30999	05	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES PYC PRYCONSA	7197	1.705,36		
88	30999	06	CLAAS IBERICA SA	8817	2.378,45		
90	30999	07	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES PYC PRYCONSA	7561	1.920,57		
92	30999	08	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES PYC PRYCONSA	8480	2.849,99		
93	30999	09	HDROS. SERRANO MARTIN LEONARDO	1413	1.136,60		
95	30999	10	SANCHEZ IZQUIERDO FRANCISCO	1383	13,18		
97	35006	01	CARTES RESIDENCIAL, S.L. Y SAN JOSE 8 PROMOTORA INMOBILIARIA, S.A.	31776	12.584,25		
109	30973	12	CONSTRUCCIONES EMAFER, S.L.	6262	5,52		
110	32006	01	MARTINEZ RODRIGUEZ JOSE	603	585,53		
111	32006	02	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES PYC PRYCONSA	1605	1.556,30		
112	32006	03	HDROS. SERRANO MARTIN LEONARDO	2298	2.233,03		
113	20007	01a	HDROS. SERRANO MARTIN LEONARDO	31776	1.691,75		

PARCELAS RÚSTICAS A EXPROPIAR

Nº Orden	Pol	Parcela	Subpar c.	Titular	DATOS PARCELA		EXPROPIACION		
					Sup. Parcela m²	Sup. Subparc. m²	Definitiva carretera m² nov-07	Temporal m² nov-07	Servidumb re (definitiva servicios) m² nov-07
19	16	12	--	MARTINEZ GOMEZ BERNARDO HDROS	11.551,00				323,48
20	16	12	--	MARTINEZ GOMEZ BERNARDO HDROS	11.551,00		151,70		
21	16	13	--	FERNANDEZ CARRIEDO ANDREA	12.555,00				322,06
22	16	13	--	FERNANDEZ CARRIEDO ANDREA	12.555,00		3,05		
23	16	15	--	FERNANDEZ CARRIEDO ROSARIO	2.530,00				71,85
24	16	15	--	FERNANDEZ CARRIEDO ROSARIO	2.530,00		192,99		
25	16	16	--	FERNANDEZ CARRIEDO ROSARIO	11.259,00				1.315,06
26	16	16	--	FERNANDEZ CARRIEDO ROSARIO	1.259,00		3.703,26		
27	16	11	a	HNAS. GARCIA-MORALES LLORENTE	41.683,00	41492			287,76
28	16	11	a	HNAS. GARCIA-MORALES LLORENTE	41.683,00	41492	272,57		
29	5	1	a	DOMUS CARTERA SL	118.562,00	104490	1.073,76		

Nº Orden	Pol	Parcela	Subparc.	Titular	DATOS PARCELA		EXPROPIACION		
					Sup. Parcela m²	Sup. Subparc. m²	Definitiva carretera m² nov-07	Temporal m² nov-07	Servidumbre (definitiva servicios) m² nov-07
31	5	1	b	DOMUS CARTERA SL	118.562,00	11999	2.277,47		
32	5	1	c	DOMUS CARTERA SL	118.562,00	2073	422,42		
33	5	2	--	DELGADO UREÑA ANA MARIA Y MARTIN DELGADO JOSE MANUEL	6.606,00		910,72		
34	5	8	--	HERINVER GRUPO INMOBILIARIO, S.L.	10.912,00		1,00	85,00	193,15
35	5	8	--	HERINVER GRUPO INMOBILIARIO, S.L.	10.912,00		1.728,10		
36	5	9	--	ING REAL ESTATE DEVELOPMENT SPAIN HOLDING, S.A.	1.085,00		199,37		
38	5	10	--	HDROS. FERNANDEZ VILAPLANA RAMON	6.479,00		894,96		
39	5	16	--	BARRAL CORONADO EMILIA / BARRAL CORONADO JOSE MARIA / BARRAL CORONADO ROSARIO / BARRAL FERNANDEZ ASUNCION / BARRAL FERNANDEZ MA TRINIDAD / HERINVER GRUPO INMOBILIARIO, S.L.	9.038,00		868,96		
41	5	18	--	INMOBILIARIA URBIS, S.A.	2.903,00		1.592,12		
42	5	19	--	ING REAL ESTATE DEVELOPMENT SPAIN HOLDING, S.A.	2.347,00		2.221,64		
43	5	20	--	INMOBILIARIA URBIS, S.A.	3.038,00		412,36		
46	5	24	--	BARRAL FERNANDEZ ANDRES ESTEBAN BARRAL FERNANDEZ ASUNCION BARRAL FERNANDEZ MA TRINIDAD CAMPO FERNANDEZ ENRIQUE JUAN DEL	6.839,00		3.811,30		
47	5	25	--	BARRAL FERNANDEZ ANDRES ESTEBAN BARRAL FERNANDEZ ASUNCION BARRAL FERNANDEZ MA TRINIDAD	4.291,00		666,68		
48	5	26	--	HDROS. SERRANO MARTIN LEONARDO	9.774,00		6.462,29		
50	5	27	--	ING REAL ESTATE DEVELOPMENT SPAIN HOLDING, S.A.	1.051,00		819,88		
52	5	32	--	RAMÓN FERNÁNDEZ CALLE	3.290,00		2.106,67		
53	5	33	--	HERINVER GRUPO INMOBILIARIO, S.L.	3.531,00		3.171,11		
54	5	36	--	BARRAL FERNANDEZ ANDRES ESTEBAN BARRAL FERNANDEZ ASUNCION BARRAL FERNANDEZ MA TRINIDAD	11.043,00		3.210,89		
55	5	37	--	RODRIGUEZ FERNANDEZ JOSE MANUEL	2.516,00		881,91		
56	5	38	--	ING REAL ESTATE DEVELOPMENT SPAIN HOLDING, S.A.	2.805,00		906,87		
59	5	56	--	BARRAL FERNANDEZ ANDRES ESTEBAN BARRAL FERNANDEZ ASUNCION BARRAL FERNANDEZ MA TRINIDAD	3.214,00		88,19		

Nº Orden	Pol	Parcela	Subparc.	Titular	DATOS PARCELA		EXPROPIACIÓN		
					Sup. Parcela m²	Sup. Subparc. m²	Definitiva carretera m² nov-07	Temporal m² nov-07	Servidumbre (definitiva servicios) m² nov-07
60	5	57	--	DEVELOPMENT HOLDING, S.A. SPAIN	2.555,00		734,37		
61	5	65	--	ING REAL ESTATE DEVELOPMENT HOLDING, S.A. SPAIN	77.806,00		1,00	103,15	
62	5	65	--	ING REAL ESTATE DEVELOPMENT HOLDING, S.A. SPAIN	77.806,00		2.274,59		
63	5	122	--	CAMPO FERNANDEZ ENRIQUE JUAN DEL	20.569,00				772,44
64	5	122	--	CAMPO FERNANDEZ ENRIQUE JUAN DEL	20.569,00		807,20		
65	5	161	--	GRUPO LAR	95.314,00				807,20
66	5	161	--	GRUPO LAR	95.314,00		2.379,33		
67	4	07	d	ING REAL ESTATE DEVELOPMENT HOLDING, S.A. SPAIN	395.293,00	106259	1.134,29		

La publicación se hace, además, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos y a aquellos respecto de quienes se ignore el lugar de notificación o bien, intentada, no se hubiera podido practicar.

Contra el Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el propio órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente a su publicación, sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, a 18 de febrero de 2009.—La Secretaria General Técnica, Mar Pérez Merino.

(03/5.424/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 3 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea y un centro de transformación en calle Embudo, sin número, en el término municipal de Fuente el Saz de Jarama (28140 Fuente el Saz de Jarama), solicitado por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".

2008P1361

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".
- Ubicación de la instalación: Calle Embudo, sin número, en el término municipal de Fuente el Saz de Jarama.
- Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2008P1361 ILE3244		456903	4498795	280
Nueva		456903	4498795	20
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm², Al		

Ref. centro		Actuación	kVA máxima	Situación X-Y UTM	
Tipo	R. transf.		Protección		
2008P1361	ICE3619	Nuevo	1 × 630	456806	4498839
Interior	20 kV/420 V		Ruptofusibles		

- Presupuesto total: 31.535,69 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 3 de diciembre de 2008.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/68/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 23 de enero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de retranqueo de una línea y paso a subterráneo de otra en calle Castillejo, sin número (CT 45CL77), en el término municipal de Aranjuez (28311 Aranjuez), solicitado por "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima".

2007P1726

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27